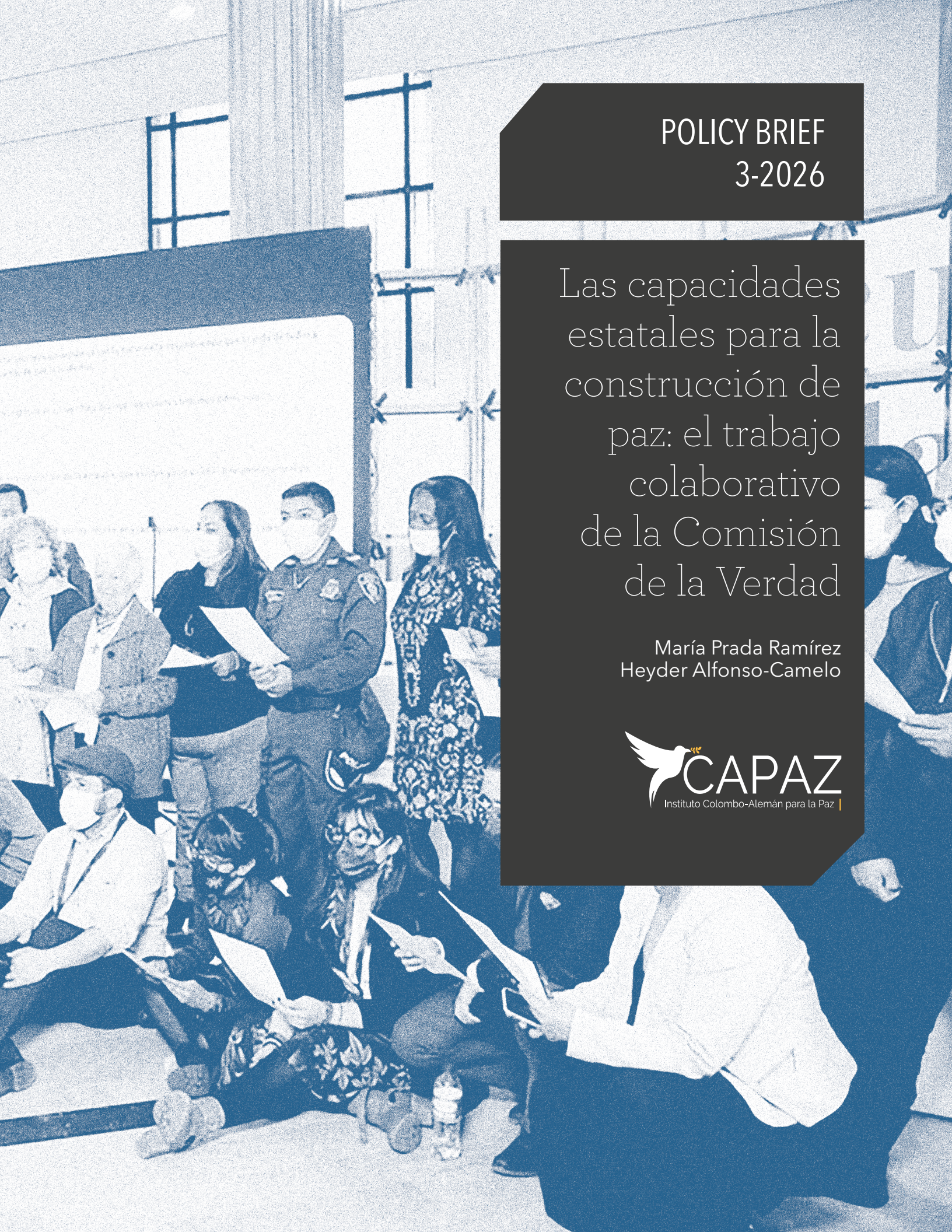


POLICY BRIEF
3-2026

Las capacidades estatales para la construcción de paz: el trabajo colaborativo de la Comisión de la Verdad

María Prada Ramírez
Heyder Alfonso-Camelo

CAPAZ
Instituto Colombo-Alemán para la Paz

Autoría/investigación
María Prada Ramírez
Máster en cooperación al desarrollo y asistencia humanitaria para países en crisis, y economista. *Fellow* de la Universidad de Yale y de Notre Dame. Cuenta con 20 años de experiencia en construcción de paz, cooperación internacional y justicia transicional. Consultora independiente.
prada.maria@gmail.com

Heyder Alfonso-Camelo
Doctor en estudios políticos y relaciones internacionales, y sociólogo. Su trabajo de investigación se centra en capacidades estatales, construcción de paz y justicia transicional. Colaborador científico del Instituto CAPAZ.
heyder.alfonso@instituto-capaz.org

Este *policy brief* fue apoyado y patrocinado
por el Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAZ

Edición académica
Andrés Hernández Cubides • Colaborador científico del Instituto CAPAZ
Stefan Peters • Director académico del Instituto CAPAZ y profesor de la Universidad Justus-Liebig de Giessen, Alemania

Coordinación editorial
Nicolás Rojas Sierra
Andrea Neira Cruz

Corrección de estilo
Nicolás Rojas Sierra

Diseño y diagramación
Leonardo Fernández Suárez

Imagen de cubierta y contracubierta
Foto de la Comisión de la Verdad, 2021.

Bogotá, Colombia, agosto de 2026
Periodicidad: bimestral
ISSN: 2711-0346

Esta obra está bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

Resumen
Este *policy brief* analiza el trabajo colaborativo de la Comisión de la Verdad dentro del Sistema Integral para la Paz y con otras entidades como un desarrollo de capacidades estatales clave para la construcción de paz en Colombia. Se plantea que la justicia transicional no depende solo del diseño institucional, sino de la articulación sostenida entre actores estatales, sociales e internacionales. Desde una perspectiva relacional e infraestructural de las capacidades estatales, se abordan varias experiencias que reflejan capacidades de coordinación interinstitucional, despliegue territorial y transnacional, producción colaborativa de conocimiento y sostenibilidad del legado. Se concluye que las infraestructuras de paz son capacidades construidas colectivamente, fundamentales para sostener procesos de verdad, memoria, justicia y no repetición, y se plantean cuatro recomendaciones para desarrollar dichas capacidades de forma efectiva y sostenible.

Palabras clave: capacidades estatales; Comisión de la Verdad; construcción de paz; justicia transicional; Sistema Integral para la Paz; trabajo colaborativo

Cómo citar este texto
Prada Ramírez, M., & Alfonso-Camelo, H. (2026). *Las capacidades estatales para la construcción de paz: el trabajo colaborativo de la Comisión de la Verdad* (Policy Brief 3-2026). Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAZ.

La construcción de paz en contextos transicionales no depende únicamente de la firma de acuerdos ni del diseño institucional que los soporta. Más bien, se sustenta en la existencia –y articulación– de capacidades estatales y sociales que permiten transformar conflictos, gestionar tensiones y sostener arreglos de largo plazo. En este sentido, la paz no es resultado de la voluntad política expresada en acuerdos, sino el efecto de capacidades concretas para coordinar actores, integrar niveles territoriales y responder de manera legítima a las demandas sociales.

El caso colombiano permite analizar estas dinámicas. A partir del Acuerdo Final de Paz de 2016, el país puso en marcha el Sistema Integral para la Paz (SIP), que no solo buscó garantizar los derechos de las víctimas, sino también articular múltiples instituciones y actores en torno a un propósito común. Este sistema –compuesto por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)– puede ser entendido como una infraestructura de paz en sí misma: un entramado institucional y relacional orientado a hacer frente a los legados del conflicto armado y gestionarlos.

Este *policy brief* propone analizar los alcances del trabajo colaborativo en el marco de la CEV desde una perspectiva centrada en las capacidades estatales. En particular, pretende mostrar que la justicia transicional constituye un escenario en el que las capacidades estatales no solo se despliegan, sino que se reconfiguran a través de infraestructuras de paz que articulan actores estatales, sociedad civil y comunidad internacional. A partir del análisis de experiencias concretas de cooperación, se busca evidenciar los factores que habilitan –y limitan– la construcción de capacidades para la paz en Colombia.

En síntesis, el documento analiza distintas capacidades desarrolladas en el marco del SIP y de la CEV, entendidas como expresiones concretas de las infraestructuras de paz necesarias para la construcción de paz en Colombia. Así las cosas, el documento está compuesto por seis apartados, además de la presente introducción. En el primero se abordan, desde la teoría, las categorías de *capacidad estatal* e *infraestructura de paz*, que serán transversales a todo el texto. En el segundo se analizan las capacidades estatales en la justicia transicional. En el tercero se presentan las capacidades para cooperar a través de cuatro categorías analíticas que permiten ver los alcances del trabajo realizado. En el cuarto se desarrolla un análisis de los aprendizajes y contribuciones del trabajo colaborativo. El quinto recoge las conclusiones y el sexto, finalmente, las recomendaciones al respecto.

Capacidades estatales e infraestructuras de paz

La construcción de paz no se entiende por completo si se piensa como un resultado normativo o como un horizonte deseable. Más allá de esto, depende de condiciones concretas que hacen posible su sostenimiento en el tiempo. Entre estas, las capacidades estatales ocupan un lugar central, por cuanto determinan la habilidad del Estado para ejercer autoridad, implementar decisiones y responder a demandas sociales (Hendrix, 2010).

Sin embargo, no todas las formas de poder estatal son igualmente útiles para la construcción de paz. Como plantea Michael Mann (2006), es

necesario distinguir entre poder despótico y poder infraestructural. Mientras el primero se asocia con la capacidad de tomar decisiones sin negociación con la sociedad, el segundo se refiere a la posibilidad de coordinar actores, articularlos en el territorio y sostener arreglos institucionales en el tiempo. En contextos de construcción de paz, esta distinción es clave, pues, más que coerción, lo que se requiere es capacidad para articular las distintas manifestaciones del Estado y de la sociedad de manera efectiva.

En esta misma línea, la literatura ha mostrado que las capacidades estatales no son homogéneas. Hendrix (2010) propone distinguir entre capacidades militares, administrativas y políticas, lo que permite entender que no todas inciden de la misma manera en todos los contextos, como, por ejemplo, donde existe un conflicto armado. Mientras las capacidades coercitivas pueden ser relevantes para el control del territorio, son las capacidades administrativas e institucionales las que permiten canalizar las demandas sociales y desarrollar procesos de transformación sostenibles.

A su vez, enfoques como el de Lindvall y Teorell (2016) resaltan que la capacidad estatal se expresa en la posibilidad de convertir decisiones colectivas en resultados efectivos, lo cual depende tanto de la organización interna del Estado como de su capacidad de coordinación. Por su parte, Migdal (1988) introduce un elemento fundamental: el Estado no actúa en el vacío, sino en interacción –y en ocasiones en disputa– con otros actores sociales que también buscan regular comportamientos y normas. Esto implica que la capacidad estatal es, en esencia, una relación, no solo un recurso.

Desde esta perspectiva, la construcción de paz exige capacidades específicas que no se reducen a recursos o autoridad, sino a la posibilidad de coordinar actores, generar legitimidad y operar en contextos territoriales complejos.

Es en este punto donde la noción de *infraestructuras de paz* permite avanzar hacia una comprensión más concreta de cómo estas capacidades se materializan. Para Lederach (2012), estas infraestructuras constituyen un componente estratégico de la construcción de paz, en la medida que permiten articular distintos niveles de la sociedad y conectar respuestas de corto plazo con transformaciones de largo plazo. En una línea similar, Van Tongeren (2011) destaca su carácter institucional y relacional, al incluir tanto mecanismos formales como espacios de diálogo orientados a la gestión no violenta del conflicto.

Por su parte, Richmond (2013) enfatiza que estas infraestructuras no son exclusivamente estatales, sino que emergen de la interacción entre dinámicas institucionales y procesos locales, lo que da lugar a arreglos híbridos. A su vez, Verzat (2014) advierte que estos espacios pueden ser objeto de disputas y procesos de cooptación, lo que pone de relieve que la relación entre Estado y sociedad en la construcción de paz no es necesariamente armónica.

En conjunto, estas aproximaciones permiten entender que las infraestructuras de paz son la forma concreta en que las capacidades estatales orientadas a la paz se organizan y operan en el territorio. No se trata únicamente de estructuras formales, sino de arreglos que hacen posible la coordinación, el diálogo y la acción conjunta entre múltiples actores.

Esta relación es, además, bidireccional. Por un lado, las infraestructuras de paz dependen de la existencia de capacidades estatales que permitan su sostenimiento. Por otro, estas infraestructuras contribuyen a fortalecer dichas capacidades, en la medida en que generan legitimidad, facilitan la implementación de políticas y amplían la presencia estatal a través de mecanismos no coercitivos.

En este sentido, la paz no depende solamente de la existencia de instituciones, sino de la capacidad de estas para cooperar. Esta capacidad –con frecuencia subestimada– constituye un recurso estratégico que se materializa en infraestructuras de paz y que resulta especialmente relevante en contextos de justicia transicional.

Las capacidades estatales en la justicia transicional

El Acuerdo Final de Paz firmado en 2016 entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP constituye el esfuerzo más reciente por superar un conflicto armado de más de seis décadas. Más allá de la terminación de la confrontación, este acuerdo propuso una apuesta más amplia por la construcción de paz, orientada no solo a reducir la violencia directa, sino a transformar algunas de sus causas estructurales.

En este marco, uno de los elementos centrales del acuerdo fue la creación del SIP, concebido para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. Este sistema integra mecanismos judiciales y extrajudiciales –la CEV, la JEP y la UBPD– que operan

bajo un principio de integralidad, basado en la articulación, la complementariedad y la coordinación entre sus componentes.

Una de las principales innovaciones de este diseño radica en que ninguno de sus componentes funciona de manera aislada. Por el contrario, su efectividad depende de la capacidad de estas entidades para interactuar, compartir información y construir respuestas conjuntas. En este sentido, el SIP puede ser entendido como una *infraestructura de paz institucionalizada*, en la que la cooperación no es un resultado automático del diseño, sino una capacidad que debe ser construida en la práctica.

Desde esta perspectiva, la justicia transicional en Colombia no solo ha operado como un mecanismo para tramitar el pasado violento, sino como un escenario en el que se ponen a prueba las capacidades estatales para coordinar actores, articular niveles territoriales y generar confianza con la sociedad.

A partir de este marco conceptual, es posible identificar distintas modalidades de capacidades para cooperar que se desplegaron durante la implementación del SIP y, particularmente, durante el mandato de la CEV. Estas capacidades pueden agruparse en cuatro dimensiones: 1) coordinación interinstitucional, 2) despliegue territorial y transnacional, 3) producción colaborativa de conocimiento y 4) sostenibilidad y legado. Estos elementos se desarrollan en el siguiente apartado a través de algunos casos representativos, con el fin de analizar los alcances de dichas capacidades.

Capacidades para cooperar en la justicia transicional colombiana

Más que presentar una relación exhaustiva de experiencias, para este análisis se seleccionaron algunos casos que permiten identificar distintas formas en las que esta capacidad para cooperar se expresó durante la implementación del SIP y el desarrollo del mandato de la CEV (2018-2022). En conjunto, estos ejemplos muestran cómo la cooperación operó en diferentes escalas, con distintos actores y para propósitos diversos, configurando arreglos institucionales y sociales que pueden ser entendidos como infraestructuras de paz en funcionamiento.

A partir del análisis de estas experiencias y de los elementos que brinda la teoría, es posible identificar cuatro dimensiones complementarias de las capacidades para cooperar: 1) capacidades de coordinación interinstitucional, orientadas a articular entidades con mandatos diferenciados; 2) capacidades territoriales y transnacionales, que permitieron extender la acción institucional hacia contextos diversos dentro y fuera del país; 3) capacidades para la producción colaborativa de conocimiento, dirigidas a integrar saberes, metodologías y fuentes de información para el esclarecimiento de la verdad; y 4) capacidades para la sostenibilidad y el legado, encaminadas a garantizar la continuidad de los procesos más allá del ciclo de vida de las instituciones encargadas de implementarlos.

Capacidades de coordinación interinstitucional

Uno de los principales desafíos de los procesos de justicia transicional consiste en lograr que instituciones con mandatos, competencias, temporalidades y culturas organizacionales distintas actúen de manera coordinada frente a objetivos compartidos. Aunque el diseño institucional del SIP estableció mecanismos de complementariedad entre la CEV, la JEP y la UBPD, la cooperación efectiva entre estas entidades no fue un resultado automático de dicho diseño. Por el contrario, requirió la construcción progresiva de relaciones de confianza, mecanismos de intercambio de información y espacios de coordinación que permitieran armonizar sus actuaciones.

Desde esta perspectiva, la coordinación interinstitucional puede entenderse como una capacidad estatal específica, orientada a articular recursos, conocimientos y competencias distribuidos entre diferentes organizaciones para responder a problemas complejos que exceden las posibilidades de acción de cualquier institución por separado. Los casos del Estero de San Antonio en Buenaventura y del trabajo conjunto con víctimas de la Unión Patriótica en el exilio permiten observar la forma en que esta capacidad se materializó en la práctica.

Estero de San Antonio en Buenaventura

El Estero de San Antonio es una zona costera de manglares que forma parte del hábitat natural de las comunidades negras del Pacífico colombiano y que, durante el conflicto armado interno, fue utilizada como un lugar para hacer desaparecer cuerpos.

Como parte del trabajo conjunto, la JEP, la UBPD y la CEV acordaron un modelo de cooperación

ético-político, técnico y judicial orientado a esclarecer lo sucedido, proteger el territorio y agilizar la búsqueda de más de mil personas desaparecidas en el contexto del conflicto armado, así como garantizar que la búsqueda tuviera un enfoque étnico y diferencial[1].

En abril de 2021, las tres entidades firmaron el "Pacto por la búsqueda – Buenaventura territorio de paz" (CEV, 2021). Este acuerdo formalizó el compromiso del SIP de trabajar de manera articulada para visibilizar la magnitud de la desaparición forzada en la región y ofrecer una respuesta integral a las víctimas.

En este marco de acción conjunta, la JEP, a solicitud de organizaciones de víctimas, emitió medidas cautelares con el fin de evitar la destrucción de restos óseos y prohibió cualquier intervención en la zona (como el dragado del proyecto de Invías) que no estuviera relacionada con labores forenses. La UBPD ejecutó las acciones humanitarias de búsqueda bajo dicho amparo y aún desarrolla planes técnicos y forenses específicos para la intervención subacuática, la toma de muestras genéticas y la intervención en tierra.

A su vez, la CEV contribuyó con el relato histórico sobre lo sucedido, lo que permitió profundizar en las razones éticas y políticas detrás de la desaparición forzada en Buenaventura y develar entramados complejos que evidencian factores políticos, sociales, económicos y culturales que hicieron posible que la desaparición fuera una práctica sistemática y continuada en el territorio.

La Unión Patriótica y el exilio

El trabajo articulado entre la JEP y la CEV con las víctimas de la Unión Patriótica (UP) representó un ejercicio inédito y coordinado que actualmente surte efectos en las labores de la UBPD.

En 2019, la JEP y la CEV acordaron realizar un proceso de escucha a las víctimas y sobrevivientes de la UP que se encontraban en el exilio. Esta labor se llevó a cabo en diversas ciudades como Toronto, Buenos Aires, Ginebra y posteriormente en Madrid. Uno de los pilares fundamentales de esta articulación fue el principio de no revictimización, particularmente al tomar testimonios de manera conjunta. Con ello se evitó que las víctimas tuvieran que relatar sus experiencias traumáticas en múltiples ocasiones ante distintas entidades del Estado y, al mismo tiempo, se garantizó su derecho a la verdad y a la justicia.

Esta colaboración permitió contrastar y unificar datos sobre la magnitud del exterminio. La investigación arrojó un saldo de al menos 8924 víctimas, de las cuales 5729 fueron asesinadas o desaparecidas: una victimización mucho mayor de lo reportado inicialmente por otras fuentes. Esta experiencia de trabajo colaborativo contribuyó al caso 06, "Genocidio contra el partido político Unión Patriótica", al aportar a la determinación de cifras y patrones en la JEP. Para la labor de la CEV, contribuyó al esclarecimiento histórico de lo sucedido y del impacto social que el exterminio de la UP supuso para la democracia en Colombia.

La UBPD avanzó en el diálogo y el trabajo participativo con las víctimas en el exilio, apoyada en los nodos que instaló la CEV durante su mandato, y ha desarrollado encuentros internacionales para definir compromisos e impulsar acciones que permitan avanzar en los procesos de búsqueda a nivel nacional, en busca de apoyar así a las víctimas de la UP.

En conjunto, los casos del Estero de San Antonio y de la UP muestran que la coordinación interinstitucional constituyó una capacidad fundamental para el funcionamiento del SIP. En ambos escenarios, los problemas abordados excedían las competencias de cualquier entidad por separado y exigían la articulación de funciones judiciales, humanitarias y de esclarecimiento. La cooperación permitió integrar recursos, conocimientos y mandatos diferenciados alrededor de objetivos compartidos, generando respuestas más completas frente a las demandas de las víctimas.

Capacidades territoriales y transnacionales

Las capacidades territoriales pueden entenderse como la habilidad de desplegar acciones institucionales en escenarios heterogéneos, articulando actores locales, adaptando metodologías y generando mecanismos de participación acordes con las características de cada contexto. A su vez, en el caso colombiano, esta capacidad adquirió una dimensión adicional al extenderse más allá de las fronteras nacionales mediante el trabajo con las víctimas en el exilio, configurando espacios de acción transnacional que ampliaron significativamente el alcance del esclarecimiento.

Las experiencias del despliegue territorial de la CEV y del trabajo desarrollado con las comunidades de víctimas en el exterior permiten observar

1 El Auto 089 proferido por la JEP en 2024 amplió hasta diciembre de 2025 las medidas cautelares que existen sobre el Estero de San Antonio; a su vez, ordenó dar continuidad a las mesas técnicas bimensuales con participación de las comunidades.

cómo estas capacidades se construyeron y adaptaron en función de contextos profundamente diversos, lo que demuestra que la presencia institucional no depende solo de recursos o cobertura geográfica, sino también de la capacidad de construir legitimidad y cooperación en distintos niveles territoriales.

Despliegue y enfoque territorial

El enfoque territorial de la CEV partió del reconocimiento de que tanto la verdad como la paz se construyen desde los territorios, y que el conflicto armado colombiano produjo afectaciones diferenciadas según las dinámicas locales. En respuesta, la CEV estructuró su trabajo a partir de once macroterritorios, desplegando equipos regionales encargados de establecer vínculos directos con las comunidades y comprender las especificidades de cada contexto.

Este despliegue se materializó a través de las Casas de la Verdad y de metodologías participativas que involucraron a víctimas, organizaciones sociales, pueblos étnicos, instituciones locales, universidades, centros de pensamiento y actores responsables dentro del conflicto. Herramientas como los diagnósticos participativos, el mapeo de actores, las campañas pedagógicas y artísticas, y los espacios de escucha permitieron no solo recolectar información, sino también construir confianza y generar procesos de diálogo en contextos históricamente marcados por la violencia.

Un elemento central de este trabajo fue la articulación de distintos tipos de conocimiento. La CEV logró integrar saberes comunitarios, análisis académicos y registros institucionales en procesos de contrastación y validación conjunta, lo que permitió definir rutas de investigación contextualizadas y socialmente legitimadas. Este ejercicio colaborativo fortaleció la calidad de la información recopilada y amplió la comprensión de las dinámicas del conflicto armado en cada región.

Como resultado, se consolidó una participación amplia y diversa en el ámbito nacional, se fortalecieron relaciones entre comunidades y actores institucionales, y se generaron insumos rigurosos para los objetivos de esclarecimiento y diálogo social de la entidad.

El despliegue extraterritorial: el exilio

El despliegue internacional de la CEV constituye otro ejemplo significativo de cómo las capacidades para cooperar se traducen en infraestructuras de paz, en este caso transnacionales. Este componente tuvo como objetivo reconocer y escuchar a las víctimas del conflicto armado en el exterior, históricamente excluidas de los procesos institucionales.

Para ello, se construyó una red de nodos internacionales en regiones como Norteamérica, Centroamérica, la región andina, Sudamérica y Europa. Estos nodos articularon organizaciones de la diáspora, sociedad civil, centros de investigación, agencias de cooperación, iglesias y personas voluntarias, que actuaron como aliados estratégicos en la recolección de testimonios, el acompañamiento psicosocial y la difusión del proceso.

Este trabajo implicó una adaptación constante a los contextos locales. La CEV, junto con sus aliados, definió agendas específicas en cada país, ajustando metodologías, tipos de testimonios y formas de acompañamiento según las condiciones de las víctimas, los marcos institucionales y los recursos disponibles. Esta flexibilidad permitió responder a la diversidad de experiencias del exilio y fortalecer la confianza de las comunidades participantes.

Un desafío clave fue la imposibilidad de utilizar recursos públicos fuera del país. Esta restricción dio lugar a la construcción de arreglos innovadores de cooperación con organismos internacionales y gobiernos (nacionales y locales) de otros países, que facilitaron recursos, apoyo técnico y mecanismos administrativos para desarrollar el trabajo.

Estas alianzas no solo resolvieron limitaciones operativas, sino que ampliaron el alcance y la sostenibilidad del proceso. Como resultado, la CEV logró recoger más de dos mil testimonios en más de veinte países y visibilizó a más de un millón de víctimas en el exterior. Este proceso, por supuesto, aportó al esclarecimiento del conflicto armado, pero además posicionó el exilio como una dimensión central de ese conflicto, generó recomendaciones específicas y fortaleció redes organizativas de la diáspora que actualmente siguen activas.

En conjunto, las experiencias del despliegue territorial y del trabajo con las víctimas en el exilio muestran que la construcción de paz requiere capacidades que permitan adaptar la acción institucional a contextos profundamente diversos. En ambos casos, la efectividad de la Comisión no dependió exclusivamente de su estructura organizacional o de sus recursos formales, sino de su capacidad para construir relaciones de confianza con actores locales, reconocer particularidades

territoriales y ajustar sus metodologías a realidades sociales heterogéneas. La cooperación con organizaciones sociales, universidades, iglesias, plataformas de víctimas y organismos internacionales resultó fundamental para ampliar el alcance de la institución y facilitar el acceso a comunidades históricamente excluidas de los espacios estatales.

Estas experiencias también evidencian que las capacidades territoriales y transnacionales no consisten simplemente en ampliar la cobertura geográfica de una institución. Más allá de esto, implican la posibilidad de generar legitimidad en contextos marcados por trayectorias diferenciadas de violencia, exclusión y desconfianza hacia el Estado. Tanto en los territorios como en el exilio, la construcción de confianza se convirtió en una condición indispensable para el desarrollo de los procesos de escucha, participación y esclarecimiento.

Capacidades para la producción colaborativa de conocimiento

Las capacidades para la producción colaborativa de conocimiento pueden entenderse como la habilidad para integrar diferentes fuentes de información, formas de experticia y perspectivas analíticas, con el fin de generar interpretaciones más completas y rigurosas sobre fenómenos complejos. Más que de recursos técnicos o científicos, estas capacidades dependen de la posibilidad de construir espacios de diálogo entre instituciones, comunidades, organizaciones sociales, la academia y expertos nacionales e internacionales.

Las experiencias desarrolladas en el marco del proyecto de integración de datos y estimación estadística realizado junto a Human Rights Data Analysis Group (HRDAG), así como la investigación "Huellas de desaparición", permiten observar cómo la cooperación se convirtió en un mecanismo fundamental para ampliar las capacidades de esclarecimiento y producir nuevas formas de comprensión sobre los impactos del conflicto armado colombiano.

Proyecto conjunto para la estimación de datos y proyección estadística

Este fue un esfuerzo conjunto entre la CEV, la JEP y HRDAG, apoyado por la cooperación internacional y desarrollado entre 2019 y 2021. Consistió en un proceso científico para revelar la magnitud real de la violencia en Colombia, superando las limitaciones de las bases de datos tradicionales mediante la integración de información y el uso de modelos matemáticos (CEV, s.f.).

El objetivo principal de esta alianza fue dotar a las entidades del SIP de argumentos estadísticos sólidos para identificar patrones de victimización y estimar el subregistro (aquellas víctimas que nunca fueron documentadas). El proyecto se enfocó en cuatro hechos victimizantes específicos ocurridos en el marco del conflicto armado: 1) homicidio, 2) desaparición forzada, 3) secuestro y 4) desplazamiento forzado.

Los resultados del proceso investigativo se consolidaron como una herramienta estratégica para el mandato de ambas entidades de la justicia transicional, pues les proporcionaron datos indispensables en términos de evidencia, metodología y capacidad técnica. Tanto a la JEP como a la CEV les permitieron establecer los patrones y la magnitud de las violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado, y aportaron la base estadística y los argumentos técnicos necesarios para sustentar algunas de sus resoluciones y hallazgos. En el caso de la CEV, estos quedaron formalmente recogidos en su Informe Final como parte de la metodología cuantitativa desplegada en el análisis sobre la magnitud real de la violencia en Colombia (CEV, 2022). La UBPD participó en capacitaciones en el marco del proyecto y, posteriormente, también acogió algunos de los algoritmos desarrollados para la estimación del universo de personas dadas por desaparecidas.

La investigación interdisciplinaria

En el marco del proyecto "Huellas de desaparición", la CEV analizó distintas formas de desaparición forzada durante el conflicto armado colombiano mediante el uso de metodologías innovadoras como el análisis geoespacial, el procesamiento de datos y el uso de imágenes aéreas y satelitales. Este trabajo se llevó a cabo entre la CEV, Forensic Architecture, comunidades afectadas, organizaciones de la sociedad civil, universidades, familias de víctimas y expertos, integrando diversas formas de conocimiento y experiencia acumuladas durante décadas. La investigación priorizó tres casos emblemáticos: 1) la toma y retoma del Palacio de Justicia, 2) el despojo de tierras en el enclave bananero de Urabá y 3) la desaparición física y cultural del pueblo indígena nukak en el Guaviare. De esta forma, abordó la desaparición no solo de personas, sino también de territorios, ecosistemas y formas de vida.

Como resultado, se logró ampliar la comprensión del fenómeno de la desaparición desde una perspectiva relacional que articula la violencia

contra las personas con la violencia contra la tierra. A su vez, esta perspectiva permitió reconstruir transformaciones territoriales a gran escala, incluidos paisajes desaparecidos o transformados, y aportó nuevas formas de evidencia al esclarecimiento del conflicto armado.

Este proceso fue posible gracias a la combinación de metodologías tecnológicas avanzadas con el conocimiento situado de las comunidades, el trabajo colaborativo con víctimas y organizaciones, y la apertura a entender la verdad como un proceso colectivo y en construcción. Dejó como saldo no solo aportes sustantivos al esclarecimiento, sino también el fortalecimiento de prácticas innovadoras en la investigación de violaciones de derechos humanos y una mirada más integral sobre las relaciones entre conflicto, territorio y memoria, relevante para los procesos de justicia transicional y construcción de paz.

Las experiencias del proyecto HRDAG y de la investigación "Huellas de desaparición" muestran que la producción de verdad en contextos transicionales constituye un proceso profundamente colaborativo. En ambos casos, los resultados alcanzados no fueron consecuencia exclusiva de las capacidades institucionales de la CEV, sino de la articulación entre distintos actores, metodologías y formas de conocimiento que permitieron ampliar significativamente las posibilidades de esclarecimiento.

Estas experiencias evidencian que las capacidades para producir conocimiento no dependen únicamente de recursos técnicos o tecnológicos; se construyen a través de la integración de saberes especializados, conocimientos comunitarios, experiencias territoriales y herramientas analíticas diversas. La combinación entre metodologías cuantitativas, análisis geoespacial, conocimiento local y trabajo con víctimas permitió generar nuevas evidencias y construir interpretaciones más complejas sobre las dinámicas del conflicto armado y sus impactos.

Capacidades para la sostenibilidad y el legado

Las capacidades para la sostenibilidad y el legado pueden entenderse como la habilidad para transferir conocimientos, fortalecer redes de cooperación y promover formas de apropiación social que permitan dar continuidad a procesos de verdad, memoria, diálogo y no repetición más allá de la existencia de una institución específica. Si bien se requieren mecanismos formales de seguimiento, estas capacidades también dependen de la construcción de relaciones duraderas entre actores con capacidad de incidencia en distintos niveles territoriales, sociales e institucionales.

Las experiencias asociadas al trabajo en red con aliados y a la articulación con la comunidad internacional permiten observar cómo la CEV buscó construir condiciones para la continuidad de su legado, promoviendo la apropiación de sus hallazgos y recomendaciones por parte de una amplia diversidad de actores nacionales e internacionales.

El trabajo en red con aliados

Este trabajo se consolidó como una estrategia de legado de la CEV consolidada de manera progresiva y adaptativa, que pasó de ser un componente implícito durante el desarrollo del mandato —como se evidenció en los ejemplos anteriores basados en trabajo colaborativo— a convertirse en un eje explícito en su fase final. Su propósito fue garantizar que el Informe y el legado no se limitaran a un producto estático, sino que se mantuvieran en el tiempo como un proceso continuo de apropiación social, diálogo público e implementación de recomendaciones orientadas a la no repetición.

En lugar de diseñarse de forma unilateral desde el inicio, esta estrategia se configuró a partir del enfoque participativo de la CEV, del trabajo sostenido con diferentes actores y de las preguntas que estos mismos actores plantearon sobre cómo preparar a la sociedad para recibir el Informe y dar continuidad a sus resultados.

Su diseño se estructuró en torno a tres dimensiones: qué se entregaba, cómo se difundía y quiénes lo harían. En este marco, el Informe Final, los archivos, las metodologías y las recomendaciones constituyeron el contenido; plataformas como el sitio web de la CEV, el archivo y las estrategias pedagógicas definieron los canales; y los aliados, junto con instancias como el Comité de Seguimiento y Monitoreo, asumieron un rol central en la difusión y apropiación.

Lo distintivo de esta estrategia fue el tránsito de un modelo institucional centrado en el desarrollo del mandato de la CEV hacia un enfoque descentralizado, orientado a transferir el protagonismo a una red amplia y diversa de actores con capacidad de acción en sus territorios y sus respectivas audiencias.

Este enfoque se tradujo en múltiples iniciativas lideradas por los aliados, que incorporaron contenidos del Informe en procesos pedagógicos de diálogo político y estrategias de difusión con alcance regional, nacional e internacional. Como

innovación destacada, se creó un canal de comunicación a través de WhatsApp que, cuatro años después de la entrega del Informe, continúa activo con cerca de 750 participantes, lo que lo consolida como un espacio dinámico para la circulación de contenidos y evidencia la sostenibilidad y autonomía de la red en el tiempo.

Las alianzas con la comunidad internacional

El trabajo de la comunidad internacional con la CEV se materializó en un respaldo integral de carácter político, técnico y financiero, orientado a fortalecer el esclarecimiento del conflicto armado y el diálogo social, ampliar su alcance territorial y asegurar la sostenibilidad del proceso más allá del mandato institucional.

Este esfuerzo se desarrolló mediante la articulación entre la CEV y una red de más de tres mil aliados internacionales, que incluyó a la Unión Europea, el sistema de Naciones Unidas, agencias bilaterales de cooperación, embajadas, ONG internacionales, centros de investigación y fundaciones, junto con organizaciones sociales, instituciones públicas, la academia y comunidades fuera del país. Estas redes, además de posicionar políticamente la verdad en Colombia y en sus propios países, facilitaron el acompañamiento técnico y el intercambio de conocimientos con actores que ya contaban con experiencia en procesos de paz o comisiones de la verdad, fortaleciendo así los procesos de escucha de la CEV, los espacios de diálogo y la construcción de confianza con las comunidades. Asimismo, permitieron el acceso a zonas apartadas y la movilización de recursos clave.

Como resultado, esta cooperación permitió sostener y ampliar el trabajo de la CEV en un contexto adverso, marcado por limitaciones políticas, un entorno polarizado y la pandemia de COVID-19. Se garantizó la continuidad del proceso y se fortaleció la capacidad de adaptación mediante el uso de herramientas tecnológicas para continuar la recolección de testimonios en territorios remotos, lo que posicionó el proceso colombiano como referente para otras comisiones de la verdad.

A partir de estos ejemplos, es posible afirmar que las capacidades en la justicia transicional se construyen de manera bidireccional, tanto desde las instituciones como desde los aliados. Su desarrollo requiere procesos sostenidos de escucha, aprendizaje mutuo e integración de experiencias previas, así como la capacidad de adaptarse a distintos contextos políticos, normativos y territoriales para mantener los procesos vivos en el tiempo.

Las experiencias relacionadas con el trabajo en red y la articulación con la comunidad internacional muestran que la sostenibilidad constituye una dimensión fundamental de las capacidades para la construcción de paz. Más allá del cumplimiento inmediato de su mandato, la CEV desarrolló estrategias orientadas a fortalecer relaciones, transferir conocimientos y promover formas de apropiación social que permitieran dar continuidad a los procesos impulsados durante su existencia institucional.

Estos casos evidencian que el legado de una comisión de la verdad no depende exclusivamente de los productos que entrega, sino también de las capacidades colectivas que contribuye a fortalecer. Las redes construidas con organizaciones sociales, instituciones académicas, entidades públicas, organismos internacionales y actores territoriales ampliaron significativamente las posibilidades de circulación, discusión y apropiación de los hallazgos y recomendaciones de la CEV, lo que favoreció su permanencia más allá del cierre formal de su mandato.

Aprendizajes, contribuciones y limitaciones sobre el trabajo colaborativo

Si bien los ejemplos anteriores evidencian buenas prácticas de trabajo colaborativo en el marco del SIP, también existen casos dentro del mismo sistema (con o sin la presencia de la CEV) en los que la colaboración no ha sido tan exitosa. Este *policy brief* no entra en el análisis detallado de los factores y condiciones que habilitan o limitan la colaboración dentro del SIP; sin embargo, a partir de la experiencia empírica con las tres entidades, se debe reconocer que las diferencias en sus temporalidades, la naturaleza de sus mandatos (judiciales y extrajudiciales), así como sus estructuras, reglamentos internos y metodologías, fueron elementos fundamentales que facilitaron o complejizaron el trabajo interinstitucional entre tres entidades públicas independientes del poder ejecutivo.

En el caso de la CEV, al tener un mandato extrajudicial, desarrollado en tan solo cuatro años —y enfocado en el esclarecimiento y reconocimiento de todas las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario durante el conflicto armado, así como de las responsabilidades colectivas de los diversos actores (véase el Decreto 588 de 2017, art. 11,

num. 2)–, colaborar fue un imperativo promovido permanentemente desde la presidencia de la entidad para el cumplimiento del mandato. Esta condición resulta, por supuesto, distinta en la JEP y la UBPD, teniendo en cuenta la vigencia de sus mandatos, al igual que su naturaleza.

En este contexto, las experiencias analizadas corresponden a ámbitos distintos: coordinación interinstitucional, despliegue territorial y transnacional, producción colaborativa de conocimiento y sostenibilidad del legado. Por ello, en conjunto, permiten identificar rasgos compartidos que caracterizan las capacidades para cooperar desplegadas en el marco del SIP y de la CEV.

En primer lugar, se trata de capacidades relacionales. En todos los casos, su efectividad depende menos de los recursos individuales de cada entidad que de su habilidad para interactuar con otros actores, construir confianza y sostener formas de coordinación en el tiempo.

En segundo lugar, son capacidades adaptativas. Lejos de operar bajo esquemas rígidos, implican la posibilidad de ajustar mandatos, metodologías y formas de intervención a contextos territoriales y políticos diversos. Esta flexibilidad resulta clave en escenarios marcados por la heterogeneidad institucional, las limitaciones operativas y las dinámicas cambiantes del contexto social y político.

En tercer lugar, son capacidades que integran diversidad. Todas las experiencias muestran la importancia de articular distintos tipos de actores –estatales y no estatales, nacionales e internacionales–, así como múltiples formas de conocimiento, desde saberes comunitarios y étnicos hasta herramientas técnicas avanzadas. Esta integración no solo mejora la calidad de las respuestas institucionales, sino que también fortalece su legitimidad social.

En cuarto lugar, son capacidades acumulativas. No se agotan en resultados puntuales, sino que dejan capacidades instaladas –en los territorios, en las redes organizativas y en las instituciones– que pueden ser movilizadas en el tiempo y se hacen evidentes aún hoy, cuatro años después del cierre del mandato de la CEV. De esta manera, contribuyen no solo al cumplimiento de mandatos específicos, sino también al fortalecimiento más amplio de las infraestructuras de paz.

Finalmente, estas capacidades comparten un rasgo transversal: son capacidades que deben ser construidas. No existen *per se*; se construyen a medida que se establece una visión y se avanza en el proceso de articulación. En ese mismo sentido, no emergen automáticamente del diseño institucional ni de la existencia de marcos normativos, sino que requieren inversión sostenida, aprendizaje conjunto y, sobre todo, voluntad de cooperación entre actores diversos.

Esta experiencia demuestra cómo las infraestructuras de paz pueden extenderse más allá de las fronteras nacionales, articulando actores diversos en contextos complejos y generando aprendizajes clave para futuros procesos de justicia transicional con alcance global. Además, muestra que las infraestructuras de paz no solo operan en el ámbito relacional o territorial, sino también en el campo del conocimiento, donde la articulación de tecnología, actores y saberes permite producir evidencia más sólida y aportar a la construcción de verdad, justicia y no repetición.

En términos estructurales, es posible argumentar que un logro inesperado de la implementación del SIP en Colombia es la consolidación de un modelo de justicia transicional que trasciende al Estado y se sostiene en una alianza entre instituciones, sociedad civil y comunidad internacional, superando las limitaciones de los enfoques tradicionales. Este esquema permite que el proceso de esclarecimiento de la verdad y de convivencia no quede restringido al mandato de una entidad, sino que se proyecte en el tiempo a través de una activación estratégica de redes y de su capacidad de agencia para sostener y avanzar hacia la no repetición. La paz, en este sentido, no se construye de manera aislada, sino a través de entramados de relaciones que hacen posible la acción colectiva.

Conclusiones

El trabajo desarrollado a lo largo de este *policy brief* permite afirmar que la construcción de paz en contextos transicionales depende, en gran medida, de la capacidad de articular actores diversos alrededor de objetivos comunes. En el caso colombiano, la experiencia de la CEV, en el marco del SIP, evidencia que los procesos transicionales no pueden comprenderse únicamente como arreglos institucionales o normativos, sino como procesos relacionales que exigen capacidades sostenidas de coordinación, adaptación y cooperación.

El análisis permitió identificar cuatro capacidades fundamentales para la construcción de paz: coordinación interinstitucional, despliegue

territorial y transnacional, producción colaborativa de conocimiento y sostenibilidad del legado. Los casos y experiencias analizados muestran que las capacidades estatales para la paz no se limitan al ejercicio de autoridad o a la disponibilidad de recursos, sino que se expresan en la posibilidad de construir confianza, integrar conocimientos diversos, generar legitimidad y sostener infraestructuras de paz en contextos complejos y fragmentados. La cooperación entre la CEV, la JEP, la UBPD, las organizaciones sociales, las víctimas, la academia y la comunidad internacional permitió ampliar el alcance territorial y social del esclarecimiento, fortalecer las capacidades técnicas del SIP y consolidar procesos de participación y diálogo que trascendieron el mandato temporal de la CEV.

Asimismo, la experiencia de la CEV demuestra que las infraestructuras de paz no son estructuras estáticas ni exclusivamente estatales. Por el contrario, constituyen entramados dinámicos de relaciones que se construyen progresivamente y que requieren voluntad política, aprendizaje conjunto y flexibilidad institucional. Estas infraestructuras permitieron responder a desafíos derivados de la polarización política, las limitaciones operativas y la pandemia, al tiempo que favorecieron la innovación metodológica, la apropiación social del Informe Final y la continuidad de los procesos de memoria y no repetición.

Ahora bien, más allá de los resultados específicos alcanzados, se debe resaltar que el SIP operó como un escenario de producción de capacidades estatales. Aunque el diseño institucional estableció mecanismos de articulación entre la CEV, la JEP y la UBPD, las capacidades necesarias para la cooperación efectiva no estaban dadas de antemano, sino que debieron construirse en la práctica mediante procesos de aprendizaje conjunto, generación de confianza, intercambio de información y coordinación permanente. En este sentido, el SIP no solo utilizó capacidades preexistentes, sino que contribuyó a desarrollarlas y ampliarlas. La capacidad para cooperar, articular actores diversos, integrar saberes y sostener redes de trabajo en distintos niveles territoriales emergió como uno de los principales resultados del proceso. Esto sugiere que las infraestructuras de paz no deben asumirse únicamente como arreglos institucionales orientados a producir verdad, justicia o reparación, sino también como espacios capaces de fortalecer las propias capacidades estatales y sociales necesarias para la construcción de paz.

Finalmente, el caso colombiano aporta una reflexión relevante para otros escenarios de justicia transicional: la paz sostenible no depende exclusivamente de acuerdos o instituciones formales, sino de la capacidad de producir y sostener acciones colectivas entre múltiples actores. En este sentido, uno de los principales logros del SIP —a diez años del inicio de su implementación— radica en haber consolidado formas de cooperación que fortalecieron las capacidades estatales y sociales para la construcción de verdad, justicia, memoria y convivencia democrática.

Recomendaciones

1. Fortalecer mecanismos permanentes de coordinación entre entidades del SIP y otras instituciones estatales

La experiencia analizada muestra que la cooperación entre la JEP, la UBPD y la CEV permitió ampliar de forma significativa las capacidades institucionales para responder a las demandas de las víctimas. Sin embargo, estos procesos dependieron en gran medida de arreglos construidos en la práctica y de relaciones de confianza desarrolladas progresivamente. En este sentido, se recomienda consolidar mecanismos permanentes de articulación interinstitucional que faciliten el intercambio de información, la coordinación territorial y la construcción de estrategias conjuntas entre las entidades del SIP y otras instituciones públicas relacionadas con la implementación de la paz.

2. Consolidar capacidades territoriales mediante el fortalecimiento de infraestructuras locales de paz

Las experiencias territoriales y el trabajo con víctimas en el exilio evidencian que la construcción de paz depende de la capacidad de generar relaciones de confianza y cooperación con actores locales. Por ello, se recomienda fortalecer y apoyar espacios territoriales de diálogo, organizaciones de víctimas, plataformas comunitarias y mecanismos participativos que permitan sostener procesos de construcción de paz más allá de intervenciones institucionales específicas. Esto implica reconocer a los actores territoriales como socios estratégicos en la implementación de políticas de paz y no únicamente como beneficiarios de estas.

3. Promover sistemas colaborativos de producción y gestión del conocimiento para la paz

Los casos analizados muestran que la producción de verdad y el esclarecimiento de fenómenos complejos requieren la articulación de múltiples fuentes de información, metodologías y formas de conocimiento. En consecuencia, se recomienda fortalecer mecanismos de interoperabilidad de datos, investigación colaborativa y producción conjunta de evidencia entre entidades públicas, la academia, organizaciones sociales y organismos internacionales. Estas estrategias pueden mejorar la calidad de la información disponible para la toma de decisiones y robustecer las capacidades institucionales para enfrentar desafíos asociados a la construcción de paz y la garantía de derechos.

4. Diseñar estrategias de sostenibilidad y apropiación social desde las etapas iniciales de los procesos de construcción de paz

Uno de los principales aprendizajes de la experiencia de la CEV es que la sostenibilidad de los procesos depende de la capacidad de construir redes de actores comprometidos con la continuidad de los resultados alcanzados. Por ello, se recomienda que las iniciativas de paz, memoria, justicia transicional y reconciliación incorporen desde su diseño estrategias orientadas al fortalecimiento de redes, la transferencia de capacidades y la apropiación social de sus resultados. Esto puede hacer que los aprendizajes, recomendaciones y capacidades construidas no dependan de forma determinante de la permanencia de una institución específica, sino que puedan mantenerse activas a través de diversos actores sociales e institucionales.

Referencias

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). (2021, 18 de abril). *Así fue la firma del "Pacto por la búsqueda – Buenaventura territorio de paz"* [video]. YouTube. https://tinyurl.com/25kk8kv3

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). (2022). *El Informe final en cifras*. https://www.comisiondelaverdad.co/el-informe-final-en-cifras

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). (s.f.). *Metodología: Integración de datos y estimación estadística* [proyecto anexo al Informe Final]. https://tinyurl.com/27gnu9f7

Decreto 588. (2017, 5 de abril). *Por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*. Presidencia de la República de Colombia. https://tinyurl.com/2col9osq

Hendrix, C. S. (2010). Measuring state capacity: Theoretical and empirical implications for the study of civil conflict. *Journal of Peace Research, 47*(3), 273-285. https://ssrn.com/abstract=1450586

Lederach, J. P. (2012). The origins and evolution of infrastructures for peace: A personal reflection. *Journal of Peacebuilding & Development, 7*(3), 8-13. https://doi.org/rf3c

Lindvall, J., & Teorell, J. (2016). *State capacity as power: A conceptual framework* (STANCE Working Paper Series 2016:1). Lund University. https://tinyurl.com/25psuh9p

Mann, M. (2006). El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados. *Revista Académica de Relaciones Internacionales, 5*, 1-43. https://doi.org/rf3d

Migdal, J. S. (1988). *Strong societies and weak states: State-society relations and state capabilities in the Third World*. Princeton University Press.

Richmond, O. P. (2013). Peace formation and local infrastructures for peace. *Alternatives: Global, Local, Political, 38*(4), 271-287. https://doi.org/10.1177/0304375413512100

Van Tongeren, P. (2011). Increasing interest in infrastructures for peace. *Journal of Conflictology, 2*(2), 45-55.

Verzat, V. (2014). Infrastructures for peace: A grass-roots way to do state-building? *Berghof Handbook Dialogue Series, 10*, 1-9. https://tinyurl.com/23xjytnx

Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAZ

El Instituto CAPAZ es una plataforma de cooperación entre Colombia y Alemania que promueve el intercambio de conocimientos y experiencias en temas de construcción de paz, mediante la conformación de redes entre universidades, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil y entidades gubernamentales que actúan en el ámbito territorial. La consolidación de dichas redes permite el análisis, la reflexión y el debate académico interdisciplinario sobre las lecciones del pasado y los desafíos de la construcción de una paz sostenible. CAPAZ promueve actividades de investigación, enseñanza y asesoría, las cuales permiten nuevas aproximaciones a la comprensión de la paz y el conflicto, transmiten conocimiento a la sociedad y plantean respuestas a los múltiples desafíos de una sociedad en transición.

Es gestionado formalmente por la Universidad Justus-Liebig de Giessen, Alemania.

Serie Policy Briefs del Instituto CAPAZ

La serie Policy Briefs del Instituto CAPAZ busca visibilizar propuestas y recomendaciones formuladas por investigadores e investigadoras frente a temáticas puntuales relacionadas con los retos de la construcción de paz en Colombia, de acuerdo con los resultados de sus trabajos. Esta serie brinda herramientas de gran utilidad para la comprensión y el abordaje de problemáticas concretas que enfrentan las sociedades en transición. Va dirigida de manera particular a quienes diseñan, formulan, proponen y tienen poder de decisión sobre políticas públicas que responden a estas problemáticas.

La serie Policy Briefs del Instituto CAPAZ es de acceso público y gratuito. Esta obra está bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Los derechos de autor corresponden a los(as) autores(as) del documento y cualquier reproducción total o parcial del *policy brief* (de sus herramientas visuales o de los datos que brinda) debe incluir un reconocimiento de la autoría del trabajo y de su publicación inicial. La reproducción de esta obra solo puede hacerse para fines investigativos y para uso personal. Para otros fines, se requiere el consentimiento de los(as) autores(as). El Instituto CAPAZ no se responsabiliza por errores o imprecisiones que los(as) autores(as) hayan plasmado en el *policy brief*, ni por las consecuencias de su uso. Las opiniones y juicios de los(as) autores(as) no son necesariamente compartidos por el Instituto CAPAZ.

Proyecto "Estabilización del proceso de paz en Colombia por medio de justicia, verdad y protección de derechos humanos"

El objetivo principal de esta iniciativa es contribuir al fortalecimiento del Sistema Integral para la Paz, desde la cooperación académica colombo-alemana y en colaboración con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV). Adicionalmente, con el ánimo de lograr una paz real, integral y duradera, se busca aportar al debate sobre el papel de las fuerzas de seguridad del Estado en la prevención de las violaciones de derechos humanos en el contexto del posacuerdo. Este proyecto es liderado por el Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAZ. A través de estos *policy briefs* se pretende facilitar la circulación de conocimiento sobre temas importantes para el desarrollo del mandato de las instituciones que componen el Sistema Integral para la Paz, entre el público no experto en justicia transicional.



www.instituto-capaz.org
info@instituto-capaz.org
(+57 1) 342 1803 extensión 29982
Carrera 8 n.º 7-21
Claustro de San Agustín
Bogotá–Colombia

CAPAZ
Instituto Colombo-Alemán para la Paz

Supported by the DAAD with funds from the Federal Foreign Office

DAAD
Deutscher Akademischer Austauschdienst
German Academic Exchange Service

Federal Foreign Office